

TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Sesión celebrada el día 17 de enero de 2014

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar acerca del apoyo del Gobierno de Navarra a la utilización de la licencia de NET-21 por Libertad Digital.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para dar explicaciones sobre la denuncia de intromisión ilegal realizada por el Gobierno de Navarra en relación con la intención de ETB de emitir sus cuatro canales con señal digital.
- Pregunta sobre las cantidades aportadas por el Gobierno de Navarra para la financiación de la Casa de Cultura de Tafalla y previsión de ayudas para su amueblamiento y puesta en marcha, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 12 horas y 3 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para informar acerca del apoyo del Gobierno de Navarra a la utilización de la licencia de NET-21 por Libertad Digital.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Egun on denoi. Buenos días, señoras y señores. Se abre la sesión de la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. Por parte de la señora Pérez, se ha solicitado la comparecencia al Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para que informe acerca del apoyo del Gobierno de Navarra a la utilización de la licencia de NET-21 por Libertad Digital. Tiene la palabra la señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): Egun on, eskerrik asko denoi; ongi etorri. Galdera oso-oso zuzena eginen dut, hasi bezain pronto. Galdera da ea NET-21 emititzeko lizentziaren jabea den ala ez den, noiz arte izan den, eta momentu honetan nola dagoen. Oso galdera simple eta zehatza da. Galdetzen dut hori horren arabera jabea baldin bada izanen duelako eskumena negoziatzeko, betiere zuen baimenarekin, baina ez bada, ez duelako inolako baimenik, ez duelako inolako aukerarik negoziatzeko. Galdera hain zuzen eta hain zehatz egiten dut historian zehar ikusi dugulako bai bata, bai bestea. Hau da, ikusi dugu nola Gobernuak erran digun jabea dela, eta nola, aldi berean, edo bederen urte berean, erran digun kontrakoa. Orduan, ez dakigu. Kontua da beti, hala edo hola, Gobernuak erabili duela lizentzia hori, izan ala ez izan NET-21ena, egiteko nahi izan duena; hau da, Parlamentuak eskatutakoa ez betetzeko. Historia oso-oso atzera joaten da. Badakit seguru aski denok ezagutzen dugula historia, baina ni azkar-azkar saiatuko naiz errepasso historiko txiki bat egiten. 1998-1999raino goaz. Garrantzitsua da haraino joatea jakiteko ea NET-21 jabea den ala ez den, eta benetan duen gaitasuna ala ez negoziatzeko.

1999an jada parlamentu honek egin zituen adierazpen oso-oso gogorrak. 1999ko maiatzean, hain zuzen, argitaratu ziren kontratazio-

BORRADOR

espedienteari buruzko ikerketa batzordearen irizpenari buruzko ondorioak, eta hor agertzen da nahiko argi –oso-oso argi, nire ustez– gauza bat. Lehenbizikoa: “Batzordeak egin dituen lanek argi erakutsi dute lehiaketaren emaitzak alde aurretik erabakita zeudela”. Hori da ondorio bat. Hau da, Gobernuak ez zuela jokatu argi: ez gardentasunez, ez egin behar zuen bezala. Horregatik eskatzen dizkio, hain zuzen ere, Gobernuari hiru gauza. Lehenbizikoa: beti-beti, adjudikazioetan iruzurrik ez egoteko, berraztertzea ea betetzen diren hasierako baldintzak ala ez. Baita erraten du berraztertu beharko liratekeela prozesua eta adjudikazio-aktak. Azkenik, eskatzen du erreprobazioa eta abar.

Gauzek aurrera jarraitu zuten. Gobernuak, noski, ez zuen kasurik egin. Nafarroako Auzitegi Nagusiaren sententzia bat atera zen 2005ean; erraten du Gobernuak atzera egin behar duela, berriro 1998ra. Egiten du, bai, baina egiten du nahiko modu berezian. Egiten du, betiere, ateratzeko hasieran atera zena. Hor badira Sanz jaunaren oso adierazpen bereziak, 2006ko martxoan; erdaraz irakurriko ditut: “¿Qué va a hacer el Gobierno, señores de Aralar? Cumplir lo que ha dicho el poder judicial. Vuelvo a reiterar: el órgano de contratación, y con posterioridad el Gobierno a la hora de adoptar su acuerdo, dará por bueno lo que diga la mesa de contratación”. Bai, eta hala izan zen, baina kontratazio mahaiak jarrita beraiek nahi zutena. Are gehiago, kuriositatez, beste gauza bat irakurriko dut: «Si en este concurso una emisora en euskera no es adjudicataria –si es que no es–, en otro futuro concurso –portzierto, egon da– a razón de la voluntad mayoritaria de este Parlamento –Sanzek pentsatzen zuelako kasu egin behar zitzaiola– se tenga en cuenta ya en el pliego de condiciones para decir “si hay más de una emisora, una emisora será para quien emita en exclusiva o mayormente en euskera”». Irakurtzen dut gero zuk halako proposamena eginda erran zenuelako hori prebarikazioa zela. Baina, bueno, nonbait Sanz jaunak ikusten zuen hori ez zela prebarikazioa. Gauzak aurrera eta aurrera joan ziren, eta 2007an berriro eman zitzaien, kasualitatez, emisora berberei. Baina, nonbait, NET-21ek nahi du egin negozio bat, edo trukaketa bat, eta Gobernuak erraten dio ezetz, ez dela posible, eta ez dela posible baldintzak ez direlako betetzen. NET-21ek errekurritu egin zuen, eta atzera bota zuten. Bitartean, Parlamentuak erraten

BORRADOR

du irregulartasun larriak daudela, eta eskatzen zaio Gobernuari kontratuaren erreszisia egitea. Baina Catalán jaunak erraten du ezin duela aurrera egin erreszisiaarekin, NET-21 ez delako lizentziaren jabe. Eta ez denez lizentziaren jabe, ezin zaio erreszisia egin. Baina urte horretan bertan, Ortigosa jaunak ematen die lizentzia. Oso-oso korapilatsua, ikusten duzuen bezala. 2010ean sententzia atera zen, eta Gobernuak, kasu egin gabe, helegitea jarri zuen. Oso gaizki egiten ditu gauzak. Orduan kontua da, ea benetan zer gertatzen den, ea NET-21 lizentziaren jabea den, ez den. Baldin bada, zergatik den; ez bada, zergatik ez. Kontuan izan zuen pleguan agertzen dela irregulartasunak larriak direnean, kontratuaren erreszisia egingo dela. Ez da egin bata, baina bai bestea, eta jakin nahiko genuke zer gertatu den bitarte honetan guztian.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Gracias, señora Pérez. Generalmente, la presentación suele ser de cortesía. Entienda el tiempo que ha consumido y el tiempo que le puede restar para después. Tiene la palabra el señor Consejero. Le recuerdo que dispone de treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Hola, buenos días. Muchas gracias por esta ocasión para comparecer. Quiero adelantar que, ante algunas aclaraciones, lo que debemos decir es que NET-21 fue adjudicataria de una licencia y eso es lo que realmente está expresado.

Dicho esto, me voy a ceñir al objeto de esta comparecencia que es —y leo la solicitud de la Parlamentaria que nos ha precedido— el siguiente: “solicita la comparecencia del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales ante la Comisión para que informe acerca del apoyo del Gobierno de Navarra a la utilización de la licencia de NET-21 por Libertad Digital”. Si hay alguna —como ha habido— novedad con respecto a este proceso, lógicamente, remitiremos a ulteriores comparecencias, a ulteriores sesiones, cuando tengamos la información analizada y disponible y se hayan dado los requisitos de hecho. No obstante, respetando el curso parlamentario y la solicitud cursada y aprobada, vamos a responder a lo que realmente se nos ha preguntado.

BORRADOR

Respondiendo a esta petición, he de decirle que el Gobierno de Navarra, en primer lugar, no ha prestado ningún tipo de apoyo al uso, por parte de Libertad Digital, de la licencia a que se refiere. El expediente, cómo no, está a su disposición. De hecho, nos consta que algún otro Parlamentario de esta cámara lo ha solicitado y se le ha entregado. También puede consultar el Boletín Oficial de Navarra nº 226, de fecha 22 de noviembre, donde se publicó la resolución por la que se autoriza este arrendamiento y, en esa resolución, se recoge cómo es el proceso: un proceso en el que dos empresas cursan la solicitud amparadas por la ley. Los servicios jurídicos del Gobierno comprueban su legalidad y se resuelve conforme a Derecho. Es decir, lo que hace la Administración es comprobar que se dan los supuestos de hecho para proceder a un acto reglado, tasado y cuyos requisitos están establecidos en la ley, sin que tenga que hacer ninguna intervención en favor de uno, en favor de otro ni en favor de ninguna posición.

Uno podría pensar que, si se está interesado en el expediente o se tiene alguna sospecha de falta de arbitrariedad en esta decisión, lo primero que se debería hacer es solicitar el expediente completo y comprobarlo y, en este expediente, revisar cada uno de los dieciséis documentos que obran en él y ver que, efectivamente, se ajustan a los mandatos de la Ley General de Comunicación Audiovisual. Usted no lo ha hecho. No se los voy a leer uno a uno pero sí que le voy a hacer un resumen de cómo es este procedimiento y cómo el Gobierno se ha ajustado al mismo. Por ello, tal y como figura en expediente —que, le reitero, está a su disposición—, procedo a resumirle los puntos más importantes:

1. El pasado 14 de noviembre de 2013, las empresas medios de comunicación 21 SL y Libertad Digital SA solicitaron al Gobierno de Navarra autorización para celebrar un contrato de arrendamiento de una licencia de frecuencia modulada.

2. Este tipo de negocio jurídico, como le he avanzado, está regulado por la Ley General de Comunicación Audiovisual. ¿Dónde está regulado? Concretamente, en su artículo 29, el cual establece que, para poder llevarlo a

BORRADOR

cabo, se requiere la autorización de la autoridad audiovisual competente, en este caso, el Gobierno de Navarra.

3. No se trata de una decisión que se pueda adoptar arbitrariamente, ni tan siquiera de manera discrecional. La ley recoge de forma expresa que solo podrá ser denegada esta solicitud cuando el solicitante no acredite el cumplimiento de todas las condiciones legalmente establecidas o no se subrogue en las obligaciones del anterior titular. Bien, atendiendo a estas estipulaciones legales, Libertad Digital presentó toda la documentación exigida en la ley para proceder a tal autorización.

5. Los servicios jurídicos del Gobierno determinaron que la solicitud y la documentación aportada cumplía con lo exigido por la legislación para la celebración de este tipo de negocios jurídicos, el citado artículo 29 de la ley 7/2010 General de Comunicación Audiovisual y el Decreto Foral 5/2012 sobre servicios de comunicación audiovisual en Navarra.

6. Siguiendo este procedimiento legal, se autorizó el arrendamiento de la licencia y, como le he puesto de manifiesto, se publicó en el Boletan Oficial de Navarra el 22 de noviembre.

Por tanto, en este expediente, el Gobierno de Navarra únicamente se ha limitado a cumplir con los preceptos legales. Nada más: ni apoyos ni no apoyos. Con posterioridad a este expediente, como bien se ha conocido, hemos tenido conocimiento de la sentencia del Tribunal Supremo sobre las dos licencias de radio adjudicadas en Pamplona en el año 1998, una de las cuales es arrendada mediante este procedimiento.

Hay que esperar ahora, en primer lugar, a la declaración de la sentencia como firme. Entre tanto, en este tiempo, los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra ya están estudiando cómo dar cumplimiento a esta sentencia que, cómo no, el Gobierno la acata dado que se remonta a un concurso de licencias del año 1998 y tanto la legislación audiovisual como el entorno económico y técnico del sector radiofónico ha dado un giro de ciento ochenta grados en estos dieciséis años. Dada la complejidad de la situación,

BORRADOR

serán los servicios jurídicos quienes determinen y marquen el camino sobre el acatamiento y cumplimiento de esta sentencia una vez que devenga firme.

Lo que sí está claro es que esas dos licencias de radio, según la sentencia, deben de ser adjudicadas de nuevo conforme a la legislación y lo que sí les adelanto es que, en ningún caso, este Gobierno va a dar una licencia a dedo. En ningún caso. Lo adelanto porque parece ser la pretensión de algún grupo parlamentario, que ya ha dicho lo que tiene que hacer este Gobierno para acatar la sentencia, que es normalizar y legalizar las emisiones de Euskalerrria Irratia. Así lo manifestó en concreto el portavoz de Bildu el pasado lunes tras la Mesa y Junta de Portavoces y así está, como vimos en el programa electoral conjunto que exhibieron PNV, Geroa Bai, NaBai, Aralar y Bildu e Izquierda Unida al promover la moción de censura el pasado año. Recogían las diez cosas más importantes que necesitaba Navarra y, entre ellas —y fíjese por dónde, qué problemas debe tener Navarra—, los navarros decían que una de las diez cosas más importantes era precisamente dar una licencia a Euskalerrria Irratia, entiendo yo que saltándose las leyes.

Si leen la sentencia, el tribunal lo que dice es que se vuelvan a adjudicar las dos licencias siguiendo el procedimiento legalmente establecido y eso es lo que ha hecho recientemente este Gobierno con la adjudicación de licencias de radio convocadas en el año 2012 y eso es lo que va a hacer ahora este Gobierno para cumplir con esta resolución judicial.

Esto es cuanto tenemos que avanzar sobre el objeto de la comparecencia y el objeto no sé si de ulteriores comparecencias pero, en cualquier caso, sobre los últimos acontecimientos en relación con este concurso del año 1998. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Pérez. Le recuerdo a la señora Pérez que, siendo explícita con el tiempo, dispone de seis minutos.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): Nahikoa dut. Eskerrik asko, Mahaiburu anderea. Hasteko, nik aipatu ditut sententzia batzuk, baina berriki atera dena ez dut aipatu; oraindik ez dut aipatu. Zuk erran duzu “erran duzue...” Ez, ez;

BORRADOR

nik ez dut aipatu 2005ekoa; aipatu dizut 2010ekoa. 2005ekoa bete zenuten, ez zegoelako errekursorik egiteko aukera. Baina bete zenuten? Nola bete zenuten? Bete zenuten 2006ko banaketarekin, eta orain atera da berriro ez zenutela bete bete behar zenutena.

Erraten duzu beteko duzuela oraingo sententzia. Nola? Nola beteko duzue? Irrikitan nago jakiteko. Beteko duzue 2006an bezala? Kurioso bada ere, 2006an ere erran zenuten orain erran dituzuen gauza berberak: sakontasunez aztertu behar zela, lasaitasunez egin behar zela, inori behatzez eman gabe egin behar zela, eta gainera egin behar zela legeak betez. Noski, horrekin guztiarekin ados. Baina gero zuek zer egin zenuten 2006an? Guri ez erran nahi dugula behatzez eman lizentziarik; zuek zarete behin eta berriro behatzez eman dituzuenak lizentziak. Zuek zarete. Eta ez da parlamentu hau hori erraten duen bakarra. Hori auzitegiek ere erran dute: zuek egin dituzuela banaketak arbitrarioki; zuek egin duzuela banaketa alde zurretik jakinda nori emango zenioten lizentzia. Erraten didazue zuek egin duzuen orain, berriki, azaroan, errentamendua baimentzea izan dela. Errentamendu bat baimentzeko, teorikoki, bi parte horiek bete behar dituzte baldintza batzuk; pleguan agertzen dira baldintza horiek. Denok dakigu aspaldi-aspalditik, hain zuzen 2006tik edo lehenagotik, NET-21ek ez dituela betetzen baldintza horiek. Segitzen badiogu pleguan agertzen denari, horrek gobernua behartu beharko luke erreszisia egitera. Zergatik ez duzue egin? Zergatik oraindik, ez dakit zenbat urte pasa ondoren, ez diozue NET-21i erran “zuek ez dituzue baldintzak betetzen eta ez duzue lizentziarik edo ez duzue baimenik”? Are gehiago, 2010ean lizentziarekin saritu zenuten. Lehen, kontzesioa baitzen, eta gero bihurtu duzue lizentzia. Hori egin duzue behatzez. Inolako lotsarik gabe. Mesedez, ez guri eman leziorik nola egin behar diren gauzak eta nola betetzen diren sententziak, zuek zaretenean lehenbizikoak ez betetzen. Lehenbizikoa aldia izanen da oraingoa betetzen baldin baduzue.

Erran duzu orain ari zaretela ikusten, aztertzen, nola beteko duzuen. Jakin nahiko nuke zer eta nola, noraino eramango duzuen, eta benetan egiten baldin badugu atzera, ikusi besterik ez dugu peritu-txostenek erraten dutena. Ez dago ez bat, ez bi; hiru bederen badira. Auzitegian aurkeztuak eta epaitegiek kontuan izanda. Hiruretan –kasualitatea ote?–, Euskalerrria Irratia

BORRADOR

ateratzen da lehenbizikoa. Zergatik ez da ateratzen horrela zuek muntatzen duzueanean kontsultoria? Ez dakit, zuek jakinen duzue zergatik. Nik dakidana da orain arte oso-oso gaizki egin dituzuela gauzak, jakinda ere oso gaizki egiten ari zinetela. Parlamentu honek ohartarazita eta sententziak aterata ere, zuek nahiago izan duzue begiak itxi eta beste alde batera begiratu. Gainera, lotsarik gabe guri leporatzen diguzue guk nahi dugula eman behatzez. Falta zitzaiguna!

Bakarrik eskatu behar dizut gauza bat. Mesedez, faborez, otoitz, arren: orain gauzak ongi egin. Mesedez, lasaitasunez egin. Ez dizut eskatuko presaka ibiltzea; ez egun batetik bestera. Nahiko denbora pasa da; itxoiten ahal dugu pixka bat gehiago. Nahi dugu ongi egitea gauzak; gardentasunez egitea gauzak. Hori da eskatzen dizudana: behingoz egitea gauzak gardentasunez. Guk ere eskatzen dizuegu aztertzea; ongi aztertzea. Baina aztertzen baldin baduzue, aztertu ere peritu-txostenek erraten zutena. Aholku bat besterik ez da. Kontuan izan nahiko inpartzialak direla, horrela adierazi baitzuten epaitegiek. Bukatuko dut...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Señora Pérez, le retiro la palabra, han pasado más de los seis minutos. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Casado.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Consejero, señor Sánchez de Muniáin, y a la Directora General de Comunicación, la señora Edurne Elío Aldunate.

En relación con este tema, hay varias cuestiones que quiero abordar en cuanto al arrendamiento a Libertad Digital de la licencia de NET-21. En primer lugar, dejar claro que el Gobierno de Navarra no ha prestado ningún tipo de apoyo al uso, por parte de Libertad Digital, de la licencia de NET-21, tal y como ha explicado y detallado el Consejero en su intervención. En resumen, el Gobierno de Navarra se ha limitado, única y exclusivamente, a cumplir con los preceptos legales. Por lo tanto, no quieran ir más allá en esta cuestión.

BORRADOR

Han hablado de la última sentencia del Tribunal Supremo sobre las licencias de radio adjudicadas en el concurso de 1998 y es una cuestión que se ha conocido con posterioridad también a este proceso y querría comentar algunas cuestiones. En cuanto al Gobierno de Navarra —lo ha anunciado el Consejero—, ya está estudiando cómo dar cumplimiento a la sentencia. La sentencia solo dice que hay que volver a adjudicar esas dos licencias pero no habla de cómo hacerlo. Es una cuestión que hay que tener en cuenta ya que, desde 1998, han cambiado mucho las cosas y ha cambiado tanto la legislación como el sector radiofónico, que ha sufrido una transformación total.

La sentencia tampoco dice que se tenga que quitar la licencia a esas emisoras para dárselas a otras en concreto. La sentencia lo único que sentencia —y valga la redundancia— es que esas dos licencias se vuelvan a adjudicar según el procedimiento legalmente establecido. Por tanto, la sentencia no dice que se le tenga que dar a dedo la licencia a quienes algunos pretenden que se les adjudique aun teniéndose que saltar la ley si fuera preciso y, desde luego, ahí, a Unión del Pueblo Navarro no nos van a encontrar, que les quede totalmente claro.

Por tanto, quiero agradecer las palabras y la intervención por parte del Consejero, del señor Sánchez de Muniáin y, conscientes de que tendremos ocasión de seguir hablando sobre esta cuestión, no sin antes —me gustaría— recordarle a la señora Pérez que, siempre, por parte del Gobierno de Navarra, se han adjudicado las licencias mediante un concurso público y nunca se han adjudicado a dedo como sí pretenden algunos grupos de esta cámara que se haga. Ya sé que no le gustan las palabras que le digo pero la realidad es tozuda y es así. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Casado. (Murmullos) Por favor, le ruego silencio, señor Longás. Tiene la palabra el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días. Egun on denoi. Quiero, en primer lugar, agradecer la presencia del Consejero y su Directora General

BORRADOR

para proporcionarnos la información en relación con este expediente y, por supuesto, agradecemos las precisiones que ha hecho en torno a la cuestión.

Si me permiten ustedes, el proceso de adjudicación de licencias es un larguísimo expediente que se inicia en mayo de 1998 y del que, con relativa frecuencia —en los dos últimos años, varias veces— hemos tenido la oportunidad de hablar y de comentar los grupos parlamentarios. A este expediente podemos acercarnos de una doble manera: desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista político. Paso por la primera de las cuestiones porque, evidentemente, este no es el Negociado de Administración que da las licencias y, por lo tanto, entiendo que tiene un procedimiento tal y como se ha señalado. Me van a permitir que yo haga, en nombre de mi grupo, una reflexión política, que es lo que corresponde hacer justamente en la Cámara.

No voy a decir nada nuevo sino reiterar lo que, a lo largo de los dos años, ha sido la tesis de nuestro partido en relación con todo el expediente, con sus múltiples ramificaciones, de las licencias. Yo creo que es conveniente, para empezar, reiterar la opinión mayoritaria de este Parlamento, que, varias veces, ha dicho y le ha pedido al Gobierno más transparencia, más seriedad y más ecuanimidad en todo el proceso. El problema no es la ley; el problema es la interpretación de la ley que, efectivamente, puede hacerse de una u otra manera y que, en el caso de esta ley, es palmaria la situación que se ha producido. El Gobierno, señor Sánchez de Muniáin, tiene una nueva oportunidad y, por lo tanto, nuestro grupo parlamentario le pide encarecidamente que se actúe con ecuanimidad y con justicia porque, hasta ahora, no se ha hecho.

El 22 de febrero, en su comparecencia en relación con estos temas, usted subrayó que el concurso se desarrolló con legalidad y con corrección. Mire, estamos haciendo una reflexión política sobre la cuestión de conjunto porque, evidentemente, esto es una maraña que no hay quien se aclare y tiene, sencillamente, un tronco fundamental que todos sabemos cuál es. El concurso —dijo usted— se desarrolló con legalidad y con corrección. Bueno, no será mi grupo quien discuta esta cuestión. En todo caso, esta cuestión la

BORRADOR

tienen que decidir los tribunales que ya han hablado y que, curiosamente, dicen que hay que comenzar de nuevo.

Por lo tanto, dos reflexiones para terminar: ¿le parece a usted culturalmente razonable la situación actual? ¿Socialmente comprensible? ¿Políticamente oportuna? Yo, sencillamente, en nombre de mi grupo, le digo que creo que es el empecinamiento en un error y, en consecuencia, ante la próxima oportunidad que tienen —que espero que sea la última— aprovéchenla y, sencillamente, que el asunto se resuelva con acuerdo a Derecho y con acuerdo a lo que las diferentes empresas planteen en el concurso correspondiente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones. Tiene la palabra la señora Aranoa.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente anderea. Egun on guztioi. Gracias al Consejero por sus explicaciones, pero considero que ha eludido en su intervención tratar el tema de fondo porque lo sucedido en Nafarroa con la concesión de licencias radiofónicas constituye, en nuestra opinión, un verdadero escándalo por múltiples y variadas razones.

Es un escándalo tener un Gobierno que traslade sus filias y sus fobias personales a la actividad institucional y gubernamental, lo cual, como bien indica la sentencia textualmente, va en contra de la imparcialidad y objetividad que deben presidir las adjudicaciones.

Es un escándalo tener un Gobierno que no duda en tomar decisiones injustas, arbitrarias, amiguistas y cargadas de prejuicios ideológicos con el fin de excluir a la única emisora que transmite íntegramente en euskera en Iruñerria.

Es un escándalo tener un Gobierno capaz de incurrir en todo tipo de irregularidades —detalladas en la sentencia del Tribunal Supremo—, un Gobierno sobre el que incluso puede pesar ahora la sombra de un presunto delito de prevaricación y posibles responsabilidades penales. ¿Por qué? Por intentar conceder licencias —en este caso, de manera indirecta, a Libertad

BORRADOR

Digital— a grupos vinculados a una extrema derecha incendiaria liderada por Jiménez Los Santos.

Es un escándalo tener un Gobierno que desoye una y otra vez al Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que se pronunció en los mismos términos que lo hace ahora el Tribunal Supremo. Además, desoye también a la mayoría parlamentaria en este tema como en tantos otros. Esto implica una falta de respeto institucional y de respeto democrático inadmisibles en quien gobierna.

Es un escándalo tener un Gobierno de Navarra que no solo no aprecia ni valora sino que muestra animadversión manifiesta hacia una de las lenguas de Navarra, el euskera, como lo demuestra constantemente a diario y en numerosas actuaciones, en este caso, la adjudicación de licencias radiofónicas.

Es un escándalo tener un Gobierno de Navarra empeñado constantemente en enfrentar a las navarras y navarros entre sí, empeñado de manera irresponsable en crispar la convivencia de nuestra comunidad con fines partidistas, creando conflictos artificiales donde no debería haberlos.

El Gobierno de UPN debe rectificar ya y, sin demora ni a la espera de informes o excusas, cumplir inmediatamente la sentencia del Supremo. El Gobierno de UPN debe poner fin de una vez por todas a esta situación delirante y dejar de actuar al margen de la legalidad. El Gobierno de UPN debe conceder a Euskalerrria Irratia la licencia que legítimamente le corresponde y el Gobierno de UPN debe oír de una vez la voz de la calle, debe escuchar a la ciudadanía, que está harta de una política de continuos ataques a nuestra cultura, una ciudadanía que le reclama que trabaje en positivo, de manera incluyente, por la buena convivencia de navarras y navarros, por la normalización política y lingüística; una normalización lingüística a la que Euskalerrria Irratia ha contribuido de manera inestimable a lo largo de todos estos años y quiero aprovechar para, desde aquí, transmitirles mi más profundo agradecimiento por esa labor de normalización que el Gobierno debería haber asumido y no lo hace. Eskerrik asko.

BORRADOR

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Aranoa. Tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos. Buenos días, señor Consejero, señora Elío, muchas gracias por comparecer en este Parlamento y por las explicaciones que nos han dado sobre el tema del trataba la comparecencia porque la verdad es que yo también estoy bastante alucinada a la hora de ver que parece que era un tema que se ha utilizado como comodín para hablar de otros temas que a algunos portavoces les interesan más.

Aquí, yo creo que de lo que se trata, o de lo que trataba la comparecencia, era de ese arrendamiento de licencia de NET-21 por parte de Libertad Digital y yo de eso voy a hablar porque era el tema de la comparecencia. No me cabe duda de que tendremos muchísimas ocasiones —muchísimas, estoy absolutamente convencida— para hablar del tema de la sentencia de Euskalerría Irratia. En cuanto al objeto de la comparecencia, obviamente, hay unas empresas que se han puesto de acuerdo y la empresa que gestiona la radio de Libertad Digital cumple los requisitos legales establecidos en el concurso de adjudicación de licencias y puede arrendar tranquilamente la licencia de NET-21. No encontramos ningún tema de controversia para esta actuación pero, como digo, ya veo que, obviamente, era una excusa para hablar de otros temas que interesan más.

Sí que me llama la atención que, curiosamente, hablando de otras radios, en aquel concurso de 1998 y en los demás concursos que ha habido, ha habido muchísimas emisoras de radio que se han quedado fuera y, de esas otras emisoras de radio, parece que nadie se ocupa o se preocupa. Parece como si en Navarra solo existieran las adjudicatarias y Euskalerría Irratia y realmente existen muchísimas más radios y emisoras que se han quedado fuera de las licencias y yo, particularmente, también echo en falta que se hable más de esas otras radios y no solo de la única que parece que es la de Euskalerría Irratia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Zarranz. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Mauleón.

BORRADOR

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Bien, señor Consejero, vamos a ir por partes.

Yo, efectivamente, he pedido el expediente completo de lo que se está hablando pero no voy a cometer el error de pronunciarme jurídicamente sobre el mismo porque, obviamente, ni soy jurista ni me corresponde, ante unos tribunales. Sí que voy a expresar mis dudas pero, desde luego, no me voy a pronunciar sobre si, efectivamente, se cumple la ley o no porque eso lo deberán decir los tribunales. Ahora bien, expreso mis dudas porque había una sentencia ya del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, porque había un procedimiento iniciado —que no se continuó— de resolución del expediente de concesión de las dos licencias y, por tanto, había pendiente una sentencia del Tribunal Supremo que hemos conocido, desde que se pide el informe y esta comparecencia hasta ahora, que viene a dar la razón a quienes interpusieron el recurso, por lo tanto, permítame que exprese mis dudas. Ahora bien, no voy a cometer esa torpeza.

Ahora bien, lo que sí puedo afirmar con total rotundidad es que los únicos que han incumplido la ley, de momento, son ustedes, porque tienen dos sentencias —del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y ahora del Supremo— que le dan la razón a quien interpone el recurso. Ustedes: el Gobierno de Navarra; no le digo a usted personalmente, que no estaba en la consejería entonces pero, desde luego, si algo se puede afirmar es que, de momento, la ley les ha dicho que el Gobierno de Navarra, en sus diferentes momentos, no ha cumplido la ley a rajatabla. Es lo único que se puede afirmar con rotundidad.

Usted puede decir “según nuestros informes jurídicos, tal” por supuesto. Y yo puedo afirmar, “según los nuestros, tal”, pero es que, entre sus informes y los míos, quien dictamina son los tribunales, y los tribunales, de momento, dicen que quien ha incumplido la ley es quien más debería cumplirla, que es el propio Gobierno. Porque, si un Gobierno no cumple la ley, imagínese con qué legitimidad les puede pedir a los ciudadanos que la cumplan. Por lo tanto, insisto, los únicos que, hasta ahora, han incumplido la ley, dicho por los tribunales, que es a quien compete, son ustedes. ¿Y eso

BORRADOR

qué debería de suponer de forma inmediata? Que cumplan las resoluciones judiciales de manera inmediata.

Como comprenderán, francamente, es de un bochorno político y de un perjuicio económico, social y cultural el hecho de que, quince años después, por la tardanza de los tribunales, tengamos una sentencia. ¿Cómo reparamos el mal hecho a esta emisora en concreto, que es la que recurre, en caso de que, si se hubieran hecho bien las cosas, hubiera sido adjudicataria de la licencia? ¿Quién va a valorar económicamente, socialmente y por todo tipo de criterios el hecho de llegar quince años tarde? ¿Les van a reparar ustedes en caso de que, después de quince años, se les dé la razón? Porque, claro, ¿cómo valoramos económicamente el posible perjuicio generado? Díganmelo ustedes. Quince años tarde.

Les recuerdo que, en el momento en que se suspende la valoración — y ahora viene la segunda cuestión— ustedes dicen: “quieren dar a dedo una licencia de radio a una emisora en concreto”. No, perdón, nosotros lo que queremos es que se cumpla la ley pero es que daba la casualidad de que la radio a la que usted alude era, hasta ese momento procesal del concurso, la que tenía mayor puntuación técnica. Igual resulta que finalmente no se la daban, no voy a ser yo el que lo afirme, pero lo que sí dice la sentencia es que ustedes no cumplieron la ley y que, si se hubiera cumplido la ley —y esto ya es una cosa de mi cosecha—, normalmente, quien más puntuación tiene, obtiene la licencia. Esto pasa en este y en todos los concursos públicos. Esa es la cuestión.

Ahora bien, insisto, no puedo afirmarlo con rotundidad pero muy probablemente sí que me puedo aventurar a decir que, si es la licencia que más puntuación tiene y que justo ustedes no valoran un epígrafe que luego es anulado por la sentencia, déjenme pensar que no es difícil aventurarme, insisto, a pensar que quien habría obtenido la licencia habría sido esa emisora. Pero, insisto, cuando se acabe el proceso, lo sabremos. El problema es que ustedes han provocado, por una actuación ilegal, que se resuelve por desgracia quince años tarde, unas consecuencias absolutamente penosas.

BORRADOR

Acabará con dos reflexiones políticas más, que ya se lo ha comentado en parte el señor Felones: ustedes, casi todos los partidos y también ocurre en el Gobierno, suelen tener una cara amable y otra más incendiaria y, en su caso, en el caso del Gobierno de Navarra, parece que a usted le toca hacer las veces de pirómano —entiéndaseme metafóricamente

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Señor Mauleón, le pido que, por favor, controle el vocabulario.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Es una metáfora, ya se lo he dicho. Era para poner un ejemplo que todos conocemos: Felipe González jugaba un papel y Alfonso Guerra jugaba otro, se solía decir. Pues bien, a usted le toca jugar el papel de Alfonso Guerra en esta cuestión. (Risas) (Murmillos) Usted tiene una especial habilidad, efectivamente, para incendiar los ánimos, como se suele decir —por aquello de lo de “pirómano”—, porque, francamente, que cuando se ha incumplido la ley tan deliberada y arbitrariamente se acuse a los demás de incumplirla, cuando no hay ninguna sentencia que diga que la hayamos incumplido... Nosotros no tenemos el poder de adjudicar licencias, señor Sánchez de Muniáin. Entonces, podemos pedir lo que queramos, incluso podemos pedir que no se cumpla la ley, pero es que los únicos que la han incumplido son ustedes. Por lo tanto, acusar de que queremos dar a dedo una licencia, es decir, que queremos cometer una ilegalidad, cuando quien la ha cometido es usted, o su Gobierno mejor dicho, francamente, es un insulto a la inteligencia.

Y una última reflexión: esto ustedes lo hacen conscientemente porque lo que quieren es precisamente —ya se lo dije una vez— polemizar en torno a cuestiones que tocan lo identitario para confrontar, porque es una estrategia electoral de ustedes. Ustedes, de aquí a las próximas elecciones, van a decir “o yo o ETA”, “o yo o Bildu”, “o yo o el caos”. Esa va a ser su estrategia electoral y esto forma parte de esa lógica de buscar la confrontación para intentar ganar las elecciones porque, ahora mismo, las encuestas les dicen que pierden el poder. Esta es la triste conclusión: les da igual la convivencia con tal de ganar unas elecciones o intentarlo al menos; esperemos que no. Gracias.

BORRADOR

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Gracias, señor Mauleón. Para contestar, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. En primer lugar, a esta última intervención —porque no he podido apuntar por orden— me voy a referir porque es la más reciente.

En primer lugar, no me gusta de manera personal pero le agradezco la relevancia que da a mis posiciones y esa conclusión tan convencida que usted ha expresado de que no solo el que les habla sino incluso Alfonso Guerra es un pirómano. Bueno, son valoraciones que se hacen en sede parlamentaria con mayor o menor fortuna y esas han sido las suyas. Yo lo que le debo precisar son algunas de las cuestiones en las que no creo que esté en lo cierto.

Dice usted que las sentencias dan la razón a la otra parte o a quien recurre. Las sentencias siempre dan la razón a uno, o a otro, o a los dos en parte. Hay que decir que eso, tal y como usted lo ha afirmado, no es así, porque no da la razón a las pretensiones de la otra parte puesto que estas precisamente eran ser adjudicataria, y la sentencia en ningún momento ha determinado que sea adjudicataria. La sentencia ha dicho que se tienen que corregir determinados pasos del proceso y retrotraer a un punto. Insisto en que este no es el objeto de la comparecencia; esta sentencia todavía no es firme y, en cuando se devenga la firmeza, este Gobierno procederá —bueno, ya procede— a acatarla y procederá a dar cumplimiento a la misma y a llevar a cabo todas las correcciones pero, en cualquier caso, algunas afirmaciones rotundas que ha hecho usted —no entro en otro tipo de valoraciones— no son las que usted ha dicho.

Efectivamente, ustedes no pueden incumplir la ley puesto que no tienen la responsabilidad de adjudicar pero usted sí que incurre en una irresponsabilidad grave, a mi juicio, si reclamase —como a veces se ha reclamado por parte de algunos miembros de esta Cámara— que se le otorgue una licencia a un determinado licitador al margen de un procedimiento. Eso es una irresponsabilidad grave que lo diga un

BORRADOR

representante del poder legislativo. Y solicitar una licencia, antes incluso del concurso, durante el concurso y después del concurso —cuando la mesa de valoración ha tomado otra decisión— pero, sobre todo, antes del concurso, es una responsabilidad grave y eso se ha hecho por parte de miembros de esta Cámara: antes de este concurso, de este del 2012 y seguramente del anterior, se ha centrado todo en un determinado licitador en detrimento de otros. Ha sido la única o la principal cuestión que ha ocupado el debate y la posición de algunos parlamentarios y eso sí que es una falta de responsabilidad.

Al portavoz del Partido Socialista, le debo asegurar que este Gobierno va a hacerlo todo de la manera más eficaz y conforme a Derecho. Podrá hacer otro tipo de valoraciones pero, cuando hay un concurso con un pliego de condiciones, una mesa de contratación y una legislación en materia de contratos, esas y solo esas son las únicas leyes que debe seguir. Entre mis diferentes responsabilidades, me ha correspondido estar al frente de muchas mesas de contratación, algunas también bien complejas, y tengo absolutamente claro que las únicas obligaciones por las que se tienen que guiar son las leyes de contratos, las legislaciones en materia de procedimiento y el pliego de condiciones.

Usted se ha referido a los dos concursos, tanto al del año 1998 como al de 2012, y en algún caso ha dicho que es todo lo mismo. Nosotros yo creo que tenemos que aclarar esa confusión. El actual Gobierno convocó y resolvió el concurso de licencias de radio del año 2012 y compareció aquí a dar las explicaciones oportunas. Puso a disposición de todos los portavoces los más de mil folios de actas de la mesa de valoración en las que se analizaban todos y cada uno de los aspectos abordados. Usted mismo intervino en esa comparecencia y ofreció su conformidad con las explicaciones y con la resolución del concurso y eso yo creo que también lo debo recordar para no confundir un concurso con otro.

A la portavoz de Bildu, como en otras ocasiones, poca contestación se le puede dar, puesto que es una reiteración del relicario de acusaciones que tiene Bildu destinado siempre a este Gobierno o al grupo que lo sustenta, que

BORRADOR

ha mostrado un concepto de pluralidad muy particular, según el cual todo lo que no acepte ámbito de opinión ya no es pluralidad sino que son otro tipo de cosas, es extrema derecha, es prevaricación... todo lo que no sea de su ámbito de opinión es prevaricación y hay que erradicarlo. Ese concepto de pluralidad, lógicamente, nos separa un abismo de cómo entiende este Gobierno y el grupo que lo sustenta y cómo lo entiende su grupo. Nos ha separado y parece que está usted insistiendo en que así deba ser.

Por parte del grupo que propone y plantea esta comparecencia, en primer lugar, le debo reiterar que el objeto de la comparecencia es el que usted ha planteado y, por eso, nos hemos empleado en corregir su error de inicio desde la formulación de la propia comparecencia según la cual estamos aquí para explicar qué apoyos ha dado este Gobierno y nosotros, con el procedimiento en la mano, con las resoluciones explicadas, tenemos que decir que no ha dado ningún apoyo.

Una vez aclarada esa incorrección en la cual ha incurrido usted y yendo al tema principal, parece que se discute y este Consejero le pone también en su lado que el empeño de usted es que se le dé una licencia a un determinado licitador y, cuando alguien expone así esta afirmación, tiene la carga de la prueba y usted, en la intervención, ha pedido que se haga un informe sobre cuestiones de programación; nos ha dicho al Gobierno cómo tiene que ejecutar la sentencia y ha dicho “háganse tres informes periciales”. O “ténganse en cuenta”: un informe que versa sobre programación, un segundo informe que se ocupa de cuestiones económicas y un tercero sobre viabilidad técnica. (Murmullos) Que se tengan en cuenta, reitero, no que se realicen, sino que se tengan en cuenta. (Murmullos)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Señora Pérez, por favor, le ruego silencio, que no tiene el uso de la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Eso es lo que usted acaba de decir en su intervención. Estos tres requerimientos coinciden únicamente con los tres requerimientos o sugerencias que ha hecho un licitador concreto al proponer al Gobierno la manera de ejecutar la sentencia.

BORRADOR

¿Qué licitador? El que ustedes tantas veces han repetido en sus intervenciones. Por lo tanto, es una prueba más de que sus deseos y pretensiones están en línea no con la transparencia, no con la libre concurrencia, no con la legalidad, no con la imparcialidad sino con la intención de adjudicar a un determinado licitador y eso es lo que, lógicamente, este Gobierno no va a hacer porque, en este concurso, no hay un solo licitador, ni dos, ni tres, sino veinticuatro y eso es lo que va a hacer el Gobierno una vez tenga determinado el camino a seguir, que, como es un procedimiento regido exclusivamente por normas y por aspectos procedimentales impresos en la legislación, va a ser el que le marque la asesoría jurídica. Una vez que lo conozcamos, lo pondremos en marcha, adelantando que, cómo no, el Gobierno va a acatar y dar cumplimiento a esta sentencia. Esto es cuanto les tenemos que decir al respecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales para dar explicaciones sobre la denuncia de intromisión ilegal realizada por el Gobierno de Navarra en relación con la intención de ETB de emitir sus cuatro canales con señal digital.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Pasamos al segundo punto del orden del día. Por parte de la señora Sarasola, se ha solicitado la comparecencia para que el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales dé explicaciones sobre la denuncia de intromisión ilegal realizada por el Gobierno de Navarra en relación con la intención de ETB de emitir sus cuatro canales con señal digital. Tiene la palabra la señora Sarasola.

SRA. SARASOLA JACA (3): Mila esker, Presidente anderea. Ongi etorria eman nahi diet Kontseilari jaunari eta berari laguntzen heldu direnei. Egun on, legebiltzarkide zein komunikabideetako kideok.

BORRADOR

Gaurkoan euskaraz aritzen diren komunikabideei buruz arituko gara, ze hemen badirudi Kontseilari jaunari behin eta berriro ahazten zaiola elementu fundamental bat, eta da, hain zuzen ere, lehen hitz egin dugun komunikabidea euskaraz aritzen den komunikabide bakarra dela Iruñerrian, eta orain hitz egingo duguna ere euskaraz aritzen den komunikabide bakarra dela, ETB hain zuzen ere.

Gertakariak pixka bat gogora ekartzeagatik, abenduaren 11n ETBk publikoa egin zuen bere sare analogikoan digitalizazioaren lehen faseari ekinen ziola eta, neurri horretan, Ezkaba eta Erreniagako guneetatik Iruñerrian bere lau kanalak ikusteko aukera izanen zela handik aurrera. Hurrengo berria abenduaren 12an jaso genuen komunikabideen bitartez: Nafarroako Gobernua asaldatuta, intromisio ilegala gertatuko zela esanez; neurriak hartzeko eskatu zizkion Espainiako Gobernuari. Hori dela eta, pauso berriak eman dira. Nahi badu Kontseilari honek emango du pauso horien berri; nahi ez badu ez –beti egiten duen moduan–, baina jakin nahi dugu zergatik hartu zenuten erabaki hori, eta zer dela-eta gaur egun oraindik ere ez dugun ETB ikusteko aukerarik lurreko telebista digitalaren bidez. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Sarasola. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Como todos ustedes conocen, el pasado 11 de diciembre de 2013, el Gobierno de Navarra denunció públicamente la intromisión ilegal que la televisión pública vasca, la ETB, pretendía realizar mediante la ocupación ilegal de canales de TDT en Navarra. Esa misma mañana, la directora de ETB, Maite Iturbe, le había remitido un escrito a la Presidenta del Gobierno de Navarra para comunicarle que, a partir del día siguiente, se iba a digitalizar la red analógica que, al parecer, tiene la televisión pública vasca desplegada en Navarra e iba a empezar a emitir.

Efectivamente, se trataba de una intromisión ilegal. ¿Por qué es ilegal? Porque ETB había decidido ocupar dos frecuencias que no le habían sido asignadas para emitir. Como se sabe, la licencia de ETB se limita al territorio

BORRADOR

de la Comunidad Autónoma Vasca. ETB no tiene licencia para emitir en Navarra. Por eso, eso suponía una violación de la normativa audiovisual. El Gobierno de Navarra calificó este tipo de actuación como grave; muy grave por ser ilegal, muy grave porque los autores sabían que era ilegal y pretendían llevarla a cabo y, además, los promotores de esa iniciativa eran nada más y nada menos que un ente público.

Por ello, ese mismo día 11 de diciembre al mediodía, este Consejero envió una carta a la directora de ETB en la que le exponía la ilegalidad manifiesta de su pretensión con el ruego de que rectificasen en su propósito y mantuviesen la señal de Euskal Telebista dentro del cumplimiento de los requisitos técnicos y los límites inherentes a la frecuencia que tienen asignada y que solo les permite emitir de forma legal en la Comunidad Autónoma Vasca. Asimismo, se informaba a la directora de ETB de la segunda carta que enviamos ese mediodía, dirigida a la Delegación del Gobierno de España en Navarra, competente en materia de gestión y control del espacio radioeléctrico, a la que se ponía en conocimiento de la iniciativa que pretendía llevar a cabo la televisión pública vasca.

Al día siguiente, el 12 de diciembre, el Lehendakari Urkullu anunció a la Presidenta Navarra que suspendía la digitalización de ETB en Navarra, que daba marcha atrás en el propósito de la televisión vasca de ocupar ilegalmente frecuencias de TDT en Navarra. Es de valorar que un Presidente de una comunidad autónoma reconozca que la imposición y la actuación no conforme a Derecho no es el camino.

¿Qué comportamiento ejemplar —o al menos legal— va a demostrar en este caso la portavoz de Bildu en este tema, si uno de los partidos que forma parte de su coalición, Eusko Alkartasuna, puso una antena pirata en el Monte del Perdón en enero de 2012 para extender la ETB e incluso hacían alardes en ruedas de prensa del hecho y acudían a esta sede del Parlamento a vanagloriarse de que habían cometido una actuación ilegal?

En todo este asunto, el Gobierno de Navarra ha defendido la legalidad, los cauces legales, el diálogo y los intereses de Navarra. Esta misma mañana hemos mantenido en el Palacio de Navarra una reunión del grupo de trabajo

BORRADOR

entre los Gobiernos vasco y navarro para analizar los cauces legales, técnicos y políticos que permitan avanzar en conseguir una solución para la captación de la televisión pública vasca. Es importante reconducir la situación, siempre en el marco legal y siempre defendiendo los intereses de Navarra, su realidad institucional y sus leyes. Si todos vamos por este camino, por supuesto, nos encontraremos y, si no, tendrán a este Gobierno enfrente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Sarasola.

SRA. SARASOLA JACA (4): Mila esker, Presidente anderea. Eskerrak eman Kontseilari jaunari eman digun informazioagatik. Asko ez da izan, gehiago nahi genuen, baina, bueno, eman digunagatik eskerrak emango dizkiogu. Zer esango dugu? 2009tik datorren folletoa, ezta? Itzalaldi analogikoa gertatu zenetik, Kontseilari honen ahotik, egia esan, ikasi dugu asko. Eta hori eskertu egin behar dizugu, Sánchez de Muniáin jauna. Ikasi dugu asko gauza askori buruz. Ikasi dugu, adibidez, zer diren LT bidezko kanalak, nola kudeatzen diren, lizentziak nola egin behar diren, nola esleitu behar diren... Ikasi genuen multiplex hitza ere. Eta ikasi genuen ere baita ere milioi bat euro kostatzen zela. Hortaz ere luze mintzatu ginen. Ikasi genuen baita ere akordioak egin zitezkeela. Ezagutu genuen akordio bat, 2009an Miguel Sanz jaunak sinatu zuena Patxi López jaunarekin. Ezagutu genuen beste akordio bat, Alderdi Sozialistarekin, PSNrekin sinatu zuena zuen alderdiak, UPNk, gobernu eratzeko. Asko ikasi dugu akordioei buruz. Ikasi dugu bitariko batzorde bat ere sortzen ahal dela, gaur goizean elkartu dena Nafarroako Jauregian, eta ikasi dugu bitariko batzorde horiek elkartzen ahal direla ezer ere ez egiteko, bistan da. Ikasi dugu baita ere Guardia Zibilak emisioak etengo dituela, ilegalki egiten direlako gauzak. Beraz, folletoi honek, esan dugun bezala, kapitulu asko izan ditu, eta, zoritxarrez, badakigu zuek Gobernuan zaudeten bitartean folletoi izaten jarraituko duela, kulebroi bat izaten jarraituko duela. Ez duzelako nahi telebistarik euskaraz ikus dadin Nafarroa osoan, eta hori delako atzean dagoen arazoa. Hori delako benetan atzean dagoen interesa. Eta interesa ez da Nafarroaren interesa, ze gogoraziko diogu Kontseilari jaunari Parlamentu honek, aurreko puntuan bezala puntu honetan ere, askotan eskatu diola zuen gobernuari posible egin

BORRADOR

dezala telebista euskaraz Nafarroa osoan ikustea. Zuek, beti bezala, parlamentu honi jaramonik ez diozue egin, eta honetan ere ez diozue inongo jaramonik egin. Noski, lehen ere ETB noizbait ikusi badugu, herritarren borondateagatik izan zen, ze gogoratuko dugu sotanadun batek nola jarri zuen mendian antena bat herritarrek pagatuta. Bistan da hemendik aurrera ere herritarrok euskaraz telebistarik ikusi nahi baldin badugu hala izan beharko dela, zuek ez zaretelako behintzat borondaterik ere inondik agertzen ari hori posible izan dadin.

Denetara ere, bai egin nahi dugu juzku politiko bat, hemen atzean dagoen auzia ez delako legala edo ilegal auzitea beste autonomia batek egiten duena. Hemen atzean dagoena da aitzakia eta maitzakia zangozabatzeko behin eta berriro euskaraz bizi nahi dugun pertsonok euskaraz komunikabideak kontsumitu ahal izatea. Etengabe ari zarete herritarren askatasunari atek paratzen, herritarrok askatasuna behar dugulako erabakitze guk zein den ikusi nahi dugun telebista edo zein den entzun nahi dugun irratia. Hemen aniztasunari betoak paratzen dizkien bakarrak zuek zarete.

Kanal ultraeskuindarrak ikusten ditugu nahi ditugunok ikusi telebista kateetan hor daudelako, baina euskarazko kateak ezin ditugu ikusi. Eta hori da eskatzen duguna: euskaraz ematen duten telebista eta irratia kateak izan dezatela aukera hala egiteko. Izan dezatela aukera, izan zuen gustuko kolore politikokoak edo ez, edo izan gure gustuko kolore politikokoak edo ez. Hori ez da auzia. Zer hizkuntzatan emititzen den da auzia.

Beraz, Kontseilari jauna, Nafarroaren interesak eta UPNren interesak ez dira gauza bera. Zuek Nafarroaren interesez hitz egiten duzuenean, ez zarete Nafarroaren interesez ari, UPNren interes itxiei buruz ari zarete. Eta segituko dugu folletoi horri buruz hizketan, eta Kontseilari jaunak segituko du legaltasunaren izenean hemen bere erretolikak botatzen. Zorionez, txanpinoiak bezala hasiko zaizkizue Nafarroan telebista euskaraz ikusi nahi duten pertsonak. Guk horretan jarraituko dugu, aniztasun hori defendatzen eta aniztasun horren alde borrokan. Besterik ez, mila esker.

BORRADOR

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Sarasola. Iniciamos la ronda de grupos. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Casado.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. De lo expuesto por parte del Consejero en su exposición, a juicio de este grupo parlamentario y de este portavoz y de mi partido, queda claro que la intención del ente público vasco era una intromisión ilegal, por cuestiones muy sencillas, ya que la ETB solo cuenta con licencia para emitir en la Comunidad Autónoma Vasca y no para emitir en la Comunidad Foral de Navarra y, además, se pretendía ocupar ilegalmente dos frecuencias que no le habían sido concedidas para emitir.

Por lo tanto, por parte de nuestro grupo, es lógica y entendible la actuación del Gobierno de Navarra, ya que la acción de la ETB era una violación de la ley y de la normativa audiovisual. Además, a juicio de este grupo parlamentario y de UPN, es un hecho muy grave en cuanto que es una cuestión hecha con conocimiento y, más grave aún, tratándose de un ente público.

Nuestro grupo y nuestro partido siempre han defendido que se pueda captar la señal digital de ETB en la Comunidad Foral pero mediante la vía administrativa, la vía legal, y siempre que se respete la realidad institucional y política de esta Comunidad Foral, como no podía ser de otra forma. En esa línea y respondiendo a esa actitud, el Gobierno navarro, Gobierno que presidía y sigue presidiendo Unión del Pueblo Navarro, firmó un convenio y un protocolo con el Gobierno vasco para esa captación en donde se recogían el procedimiento a seguir y las responsabilidades adquiridas por cada Administración, tanto de la Comunidad Foral como de la Comunidad Autónoma Vasca. En esta cuestión, no puedo dejar de recordarles que, cuando los nacionalistas han tenido que asumir esa responsabilidad, lo primero que hicieron fue echar por tierra esa vía legal de convenio y de protocolo y no asumir esas responsabilidades.

Miren, señores de Bildu, o señoras de Bildu, estamos acostumbrados a esa denuncia continua, desde el entorno anexionista y separatista, de la actitud obsesiva e inaceptable de UPN sobre el euskera y eso les tengo que

BORRADOR

decir que no lo vamos a tolerar; que nuestro partido no lo va a aceptar. Desde UPN, no hay ninguna actitud obsesiva ni contra nada ni nadie y, desde luego y mucho menos, contra el vascuence. No la hay; ni por parte de este portavoz que les habla y que representa a Unión del Pueblo Navarro, ni por ningún otro miembro de mi formación política. Por mucho que ustedes quieran demonizarnos en esta cuestión, no es cierto.

Miren, en UPN hay afiliados y hay representantes públicos vascoarlantes y muchos vascoarlantes de esta Comunidad Foral votan a Unión del Pueblo Navarro elección tras elección. Por lo tanto, no seremos tan malos como nos pintan, ni tenemos cuernos, ni tenemos rabo, ni somos el demonio, ni la inquisición con el tema del euskera.

Además, les tengo que recordar que, en los últimos concursos públicos de licencias para medios de comunicación realizados por el Gobierno de Navarra, se ha valorado el euskera, como en muchos otros procesos, de acuerdo con la legislación vigente, y les recuerdo también que esa legislación es la que nos dimos todos los navarros y es una legislación de consenso. Pero ya sabemos que a ustedes no les gusta, ya lo tenemos muy claro que no les gusta esa legislación. Ustedes quieren el todo y quieren la imposición, eso lo tenemos muy claro. El Gobierno de Navarra y UPN han actuado con base en esa ley que, como digo, está vigente y que nos dimos y nos hemos dado todos los navarros. Como digo, en esos concursos se ha valorado y se ha tenido en cuenta el vascuence y hay algunas emisoras y canales que han obtenido licencia ofertando su programación parcial o totalmente en euskera. Por lo tanto, esa obsesión de UPN contra el euskera es totalmente falsa. No es cierta.

Quiero reafirmar que, en UPN, no tenemos esa actitud obsesiva contra el vascuence y tampoco tenemos problemas con la pluralidad, no los tenemos, algo que, a algunos miembros de esta cámara, sí que les obsesiona, que les da miedo esa pluralidad. A nosotros, ninguno: ningún miedo. Ustedes hablan siempre del tema del euskera y lo utilizan como excusa para este tema de la ETB y, como he dicho y como ha quedado manifiesto, para otros temas. Y digo que el euskera ha sido una excusa

BORRADOR

porque, como he dicho, en las últimas adjudicaciones, se han adjudicado licencias para empresas que ofertan programación total o parcialmente en euskera. O sea que ya se han desenmascarado.

Por lo tanto, no es cierto eso que dicen de que no queremos que se vea la televisión en euskera en la Comunidad Foral de Navarra y ya sé que lo que estoy diciendo y estas observaciones no las comparten porque no les gustan. Y el euskera ha sido una excusa, sí señora, y esa obsesión con este tema de la captación del ente público de la televisión vasca en la Comunidad Foral de Navarra parece que no es una cuestión del euskera sino que, al final, parece que pueda responder al interés de introducir un instrumento para un fin meramente político y no para un fin cultural o de defensa del euskera o del vascuence, como ustedes han venido diciendo hasta ahora. Por tanto, como les he dicho, reafirmarnos en que UPN no tiene actitud obsesiva contra el vascuence y tampoco tenemos miedo a la pluralidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Casado. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días de nuevo. Una muy breve intervención para fijar la posición de nuestro partido en relación con la cuestión que se ha debatido.

Debo, en primer lugar, agradecer al Consejero su información, que no tengo ningún empacho en calificar de escueta pero clara y, por lo tanto, en relación con esta cuestión, nosotros lo que celebramos es la decisión del señor Urkullu de canalizar el problema a través de una comisión bilateral, lo cual, por cierto, nos demuestra que, cuando se quiere, se puede.

Cada vez que sucede una cosa de estas, señor Consejero, yo me acuerdo —probablemente por ya ser un veterano de estas lides— de la frase de Adolfo Suarez: “hagamos políticamente normal lo que, a nivel de calle, es normal”, frase tan repetida en la década de los setenta. No quiero reiterar la necesidad —no sé si necesidad pero sí deseo— de muchos de nuestros municipios de ver determinados programas que se ven a través de esta

BORRADOR

emisora. Por lo tanto, deseamos que el problema se resuelva satisfactoriamente desde el respeto a la legalidad vigente.

Y una última cuestión, una pregunta retórica para terminar: ¿y si resolvemos estas cuestiones y nos preocupamos de verdad de lo que preocupa a los navarros, que son los cincuenta mil parados y casi el 50 por ciento de jóvenes en desempleo? A lo mejor, nos iría mejor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Gracias, señor Felones. Cuando quiera, tiene la palabra la señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (5): Egun on berriro ere. Eskerrik asko emandako azalpenengatik. Oker ez banago, erran duzu gaur bertan –gaur edo atzo, ez dakit, ez dut apuntatu– izan duzuela lantalde horren bilera bat. Jakin nahiko nuke ea lehenbiziko bilera den. Hau ez da atzoko kontua ere. Abendutik daramagu galdetzen zer gertatzen den, eta eskatu egin da lantalde hori, biko lantalde hori, martxan jartzea, eta orain arte deus ez egitea... Ez dakit, harritzen nau. Edo harrituko ninduke, azpitik ez balitz betiko gaia izanen; hau da, euskara tartean. 1986tik ditugu Nafarroan lehenbiziko ETBko kaptazioak; 1986tik 1996ra modu alegalean. 1996an, saiakera bat egon zen emisio edo kaptazio hori nolabait arautzeko, eta hitzarmen bat egin zen, baina UPNk hautsi egin zuen hitzarmen hori. Orain, Casado jaunak erran digu UPNk betidanik nahi izan duela. Ba ez dakigu non eta noiz ikusi den betidanik hori. Nik dakidanez, Parlamentu honek behin eta berriro eskatu du orain LTD bidez egitea, eta inoiz ez dugu lortu zuek aurrerapausoren bat ematea. Inoiz ez dugu lortu hori. Erraten duzu beti nahi izan duzuela. Beti ez; bederen, nik baditut adierazpen batzuk, Barcina anderearenak non erraten duen zertarako nahi dugun LTDren bidez jaso ETB, ez kexatzeko hainbeste eta badirela beste kontu batzuk askoz ere inportanteagoak eta, gainera, ETB ikusten ahal dela modu analogikoan. Hori da Barcina andereak erran zuena. Beraz, ez dirudi betidanik UPNren kezka izan denik. Zuek ez zenuten deus ere egin 2009ko hitzarmena betetzeko. Are gehiago, Barcinak, aukera izan zuenean, segituan hautsizat jo zuen hitzarmen bat bete ez zena.

BORRADOR

Erraten duzue larria iruditzen zaizuela egin dena, intromisio hori, gainera jakinda intromisio bat zela, eta jakinda zer egiten ari zen. Zuek ere bazenekiten. Zuek ere bozkatu zenuten Parlamentuan bozkatu zenutena.

Bukatuko dut bi konturekin. Bata, Felones jaunari erran nahi diodana, ados bainago berarekin. Erran du “nahi denean, ahal da”, “cuando se quiere, se puede”. Horregatik oraindik ez dut ulertzen zer demontre egin zuen PSNk Gobernuan egon zenean. Behin eta berriro eskatu genizuen zuzenean zuen hitzarmenean zenutena aurrera eramateko. Orduan erantzuna pazientzia zen. Orain ez dakit pazientzia izan behar dugun berriro ere. Leporatzen diguzue – Casado jaunak– euskara erabiltzen dugula, eta egia da: nik euskara erabiltzen dut; mintzatzeko erabiltzen dut. Kohesio tresna bezala erabiltzen dugu euskara, eta inoiz ez ideologiaren araberako ehizak muntatzeko. Hori da zuek egin duzuen beste arlo batean ere. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Pérez. Cuando quiera, tiene la palabra la señora Zarranz.

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señora Presidenta. De nuevo, buenos días, señorías, señor Consejero, señora Alío.

Empezaba su intervención la señora Sarasola, al principio de todo, diciendo que hoy íbamos a hablar de los medios de comunicación y permítame decirle, señora Sarasola, que eso no es cierto. En esta Comisión, rara vez se habla del periodismo y de los medios de comunicación. En esta Comisión, de lo único que se habla es de dos medios de comunicación: de la ETB y de Euskalerrria Irratia. El resto de los medio de comunicación, a algunos de los Parlamentarios les dan bastante igual.

Nuestro partido político, desde luego, celebra dos cosas: celebra el hecho de que el Lehendakari Urkullu haya dado marcha atrás en esa ocupación ilegal de frecuencias que iba a hacer la ETB y celebramos también ese inicio de diálogo entre los dos Gobiernos. Creemos, desde luego —lo hemos dicho siempre—, que lo ideal es el diálogo.

Es curioso, en estos tiempos que se ve todo tipo de canales de televisión, no solo en televisión sino también en internet —de hecho, estoy

BORRADOR

convencida de que, ahora mismo, hay gente viéndonos a través de internet— es imposible poner puertas campo y lo ideal es que la ETB se pueda ver en Navarra, pero siempre cumpliendo la legalidad y siempre que no cueste dinero a los navarros, que es lo que nosotros siempre hemos mantenido y seguimos manteniendo: que sea acorde a la legalidad y que no nos cueste dinero. Con lo cual, nosotros damos la bienvenida a esas reuniones y a esa Comisión que nos ha dicho usted hoy que se ha reunido, esperamos que se pueda llegar a un acuerdo beneficioso para todos y, sobre todo, beneficioso para los navarros. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señora Zarranz. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on berriro. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Bien, poco más que añadir pero sí alguna reflexión. Se ha olvidado, señor Consejero, de remarcar una cosa muy importante, que es que le ha pedido la mayoría de la representación política de Navarra y, por tanto, de la ciudadanía de Navarra, que resuelvan ustedes esta cuestión hace muchos años. Como les dije un día, en determinadas cuestiones, ustedes el derecho a la pereza se lo autoadjudican de una manera insólita. Es que la de años que llevamos con esta cuestión tan simple... La ciudadanía no se explica cómo es posible que todavía no se haya resuelto esta cuestión y aún estamos con reuniones bilaterales. Antes era que valía un millón de euros, ahora resulta que encontramos una fórmula que no cuesta nada; antes era una excusa, si no, es la contraria.

¿Cómo nos vamos a creer lo que dice el señor Casado de que ustedes tienen voluntad de que se vea si, a renglón seguido, ya están poniendo prevenciones anexionismo-separatistas, en sus propias palabras? Claro, para ustedes, con poner un mapa que no les gusta, ya es una pretensión anexionista-separatista y, francamente, yo no le digo a los medios qué mapa tienen que poner y cuál no. Como en la enseñanza existe la libertad de cátedra, en los medios existe la libertad de expresión y de línea editorial. Yo, desde luego, tanto de ETB como de otros muchos medios de comunicación, no comparto al cien por cien la línea editorial, probablemente no la comparto

BORRADOR

de ninguno, pero cada uno tiene la suya. Y a mí, ojo, tan ridículo me parece el que se obsesiona con que esté un mapa o el otro. Me da igual. Probablemente, si le preguntáramos a los ciudadanos, ¿saben ustedes qué mapa querrían? Uno bastante más amplio incluso, que salga la costa mediterránea, que es donde más veranean los vascos u otro tipo de cuestiones. Un criterio de utilidad, no de patria.

Insisto, el problema es que la libertad de expresión la marca, en ese caso, el propietario y, en un medio público, el Consejo Audiovisual o el órgano que tengan establecido. Y lo que tenemos que garantizar para todo el mundo es la libertad de expresión. Por tanto, insisto, dejen de mentir —como han hecho en la anterior comparecencia— y de repetir once veces que queremos dar una licencia a dedo. Por cierto, ¿esto es dar una licencia a dedo o no? Porque, si negocian con una única entidad, ¿no lo van a sacar a concurso o cómo es esto? ¿Esto es dar a dedo? ¿No es dar a dedo? Estoy siendo irónico, señor Sánchez de Muniáin.

Yo lo que les pido es que, efectivamente, cumplan la ley, como lo hemos pedido siempre, no que le den a nadie a dedo nada. Pedimos que cumplan la ley y, en el caso anterior, cumplir la ley era retrotraerse hasta el momento procesal oportuno y, en este, cumplir con lo que haya que cumplir desde el punto de vista legal. Pero, insisto, resuelvan de una vez —ya se lo ha dicho el señor Felones—, no utilicen esto como cortina de humo y centrémonos en resolver los problemas sociales y económicos. Por cierto, los más de quince mil parados de más que, desde que están ustedes, tenemos en el Gobierno sería una prioridad bastante superior a tener que andar todavía en 2014 con esta cuestión sin resolver. Francamente, el derecho a la pereza se lo adjudican ustedes a sí mismos de una manera increíble. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Gracias señor Mauleón. Para contestar a sus intervenciones, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muy bien. Usted

BORRADOR

mismo lo dice: a usted le da igual todo lo que no sea criticar y arremeter contra este Gobierno. Allí usted pero le debo decir que las cosas no son así.

“Para mí, el único mapa válido será el del Meteosat porque así ya no tengo que entrar en otro tipo de cuestiones”. Bueno, también le debo decir que me parece muy bien esa opinión pero también las sociedades se organizan de una manera democrática, en Estados, se otorgan leyes, se otorgan normas de convivencia en diferentes organizaciones y eso se llama también Estado de Derecho y nosotros estamos a favor de que se respeten todas esas normas que, en las diferentes organizaciones, se han dado. Eso también nos separa de lo que usted piensa o dice: “A mí me da igual; ustedes lo hacen mal y ya está”. Bueno, nosotros también tenemos que justificar por qué hacemos las cosas.

Por supuesto, debo agradecer y valorar positivamente y compartir las opiniones del portavoz socialista porque han sido muy claras al respecto y coincidentes con lo que pretende este Gobierno y yo espero que también lo pretenda el Gobierno Vasco, que es resolver satisfactoriamente, desde el respeto a la legalidad vigente, este asunto. Yo creo que eso es de agradecer y de valorar y si, además, añadimos lo que ha manifestado la portavoz del Partido Popular y que este acuerdo, el que sea, sea beneficioso para los navarros, yo creo que también lo compartiremos.

Se nos dice, por parte de Bildu, que aquí no hay otro interés que el que se vea la ETB y, por eso, se respete la pluralidad. Ya ha vuelto a dar su visión de la pluralidad, denigrando y menospreciando todas aquellas opciones de la pluralidad que a usted no le parecen bien, y eso precisamente es lo que a ustedes les retrata, cuando hablan de pluralidad en el sentido contrario.

Por supuesto, debo aclararle una cosa: este Gobierno, como bien ha dicho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, es el primer Gobierno que, conforme a la ley, ha adjudicado unos canales de televisión bilingües, en euskera y castellano, de televisiones navarras que ya emiten y que, por lo tanto, no creo que sea necesario identificar “o viene la ETB o aquí no hay televisión en euskera”. Ese axioma que usted ha manifestado y lo ha puesto por delante ya no se da. Se le ha caído.

BORRADOR

Usted dice que es neutra, con la neutralidad de su partido con respecto a Euskal Telebista, pero —que me califique el señor Mauleón como me quiera calificar— yo no voy a renunciar a ser claro y a poner datos encima de la mesa, aunque esto, a algunos, no les siente bien pero aquí, a quienes dicen que no tienen ningún interés, les debo decir que EH Bildu pide a ETB que contribuya a la construcción del país y atienda también a Navarra y al País Vasco Francés. Esos son sus intereses en la ETB, los han expresado así. Usted no quiere la ETB ni para que se hable en euskera ni para que haya más pluralidad, sino para que se contribuya a la construcción nacional. Mire usted, señor Mauleón, luego usted se enfada pero motivos dan a este Gobierno y a Unión del Pueblo Navarro para refrendarse en sus posicionamientos y no nos da ni UPN ni el Gobierno y eso es así. Por lo tanto, eso queda de manifiesto.

Y en lo referente a lo demás, nos debemos reiterar en lo que ya hemos expresado: si la opción es cumplir la ley, si la opción es el diálogo y no la imposición, si la opción es el interés de los navarros, si la opción es el respeto institucional, aquí tendrán a este Gobierno. Si la opción es vulnerar cualquiera de estas cuatro premisas, tendrán a este Gobierno enfrente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre las cantidades aportadas por el Gobierno de Navarra para la financiación de la Casa de Cultura de Tafalla y previsión de ayudas para su amueblamiento y puesta en marcha, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Pasamos al tercer punto del orden del día: “Pregunta oral sobre las cantidades aportadas por el Gobierno de Navarra para la financiación de la Casa de Cultura de Tafalla y previsión de ayudas para su amueblamiento y puesta en marcha”. Le recuerdo, tanto al señor Felones como al señor Consejero, que hagan uso del tiempo según el reglamento y, cuando quiera, tiene la palabra el señor Felones.

BORRADOR

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Muy brevemente.

Una de las obras más ambiciosas acometidas en los últimos años dentro del Plan de Construcciones de Casas de Cultura y Centros Cívicos ha sido el Espacio Escénico Comarcal de Tafalla. A su importancia estratégica se une su condición de carácter comarcal, lo cual permitió aumentar la aportación prevista por parte del propio Gobierno. Y dado que la obra civil se encuentra prácticamente terminada y no hay noticias fehacientes de su urbanización, amueblamiento y puesta en marcha, interesa conocer sucintamente, dado el tiempo que tenemos, tres cosas: una, las cantidades aportadas para el Gobierno para la financiación; dos, el estado de situación en el momento presente, y tres y lo más importante, previsión de ayudas y calendario para su amueblamiento y puesta en marcha. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Felones. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. Empezando por la segunda cuestión, el estado de cosas, le debemos decir que, en el año 2008, el Ayuntamiento de Tafalla encarga el proyecto de construcción de Casa de Cultura por importe de 150.000 euros. El 75 por ciento de este proyecto, es decir 112.500 euros, fue subvencionado por el Gobierno de Navarra.

Por resolución 890, de 24 de noviembre del año 2009, se concedió una ayuda de 5.749.523 euros al Ayuntamiento de Tafalla para la financiación de las obras de construcción. Con cargo a la partida correspondiente que, en el ejercicio 2010, se otorgó un máximo de 1.700.000 euros, en 2011, un máximo de 1.900.000 euros y, en el ejercicio 2012, de 2.149.523 euros. En el año 2013, por resolución 254/2013 de 19 de julio de la Directora General de Cultura, se crea una reserva por importe de 45.000 euros, con cargo a la partida A-20.002, A-2.510 7609734100 denominada Construcción y Equipamiento de Casas de Cultura y Centros Cívicos para atender los pagos

BORRADOR

derivados de la revisión de precios de las obras de Casa de Cultura de Tafalla.

Las fases del proyecto: El Ayuntamiento de Tafalla estimó el presupuesto de licitación en 6.467.958,13 euros. El pliego para la licitación se aprobó en el pleno del 29 de diciembre de 2009. A fecha de licitación, en el portal de contratación, 8 de enero de 2010, adjudicación, 29 de junio, y la adjudicación fue realizada por 4.823.148,07 euros, es decir, un 37 por ciento de baja.

La construcción: Se han realizado los siguientes pagos: en 2010, 456.739; en 2011, 1.900.000,07 euros; en 2012, 1.865.366,55, y en 2013, 4.645,28 euros, quedando pendiente de resultas 30.579,34 euros. En resumen, el gasto ejecutado por el Ayuntamiento de Tafalla en su Casa de Cultura ha sido de 5.826.443 euros, de los cuales el Gobierno de Navarra ha financiado un total de 4.369.832, el 75 por ciento del total.

El equipamiento: El Ayuntamiento de Tafalla ha elaborado un proyecto de equipamiento para el edificio de la Casa de Cultura que contempla sala de exposiciones y sus espacios anexos, embalaje, almacén, carga y descarga, salas para ensayos, escenario principal con sus anexos, camerinos, espacios para técnicos, sala multidisciplinar, sala de cine, oficinas y sala de reuniones, capilla, cafetería, vestíbulos, zonas de paso, aseos y almacenes.

Presupuesto: 1.095.607 euros. En el presupuesto de 2013, prorrogado para 2014, la cantidad prevista para el equipamiento de Casa de Cultura de Tafalla, para su primera fase es de 350.000 euros.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Felones.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Los datos en relación con la Casa de Cultura eran conocidos pero, en todo caso, el dato básico es que estamos ante una de las grandes infraestructuras que se adjudicó con el 37 por ciento de baja de subasta y que, efectivamente, pese a todo, estamos por encima de los cinco millones de obra ejecutada.

BORRADOR

Recordemos que, en el conjunto de Navarra, es un gran acierto —y así se vanaglorian ustedes un día detrás de otro, no sin razón— que, efectivamente, a lo largo de estos veinte o veinticinco años, hemos dotado a Navarra de unas grandes infraestructuras en materia cultural de las cuales no son la parte menor el conjunto de casas de cultura y de centros cívicos que existen fundamentalmente en nuestro territorio.

En el caso de Tafalla, dado el carácter comarcal, la aportación del Gobierno de Navarra ha sido nada menos que del 75 por ciento y, por lo tanto, ha tenido la máxima ayuda posible por parte de la Administración Foral. Hasta aquí, todo estupendo, pero la obra está terminada y bien sabemos que una obra terminada que no se utilice empieza, desde el primer día, a deteriorarse. Y la Casa de Cultura de Tafalla está en riesgo de iniciar su deterioro sin haberse comenzado a poner en marcha.

Pensar que hemos terminado cuando está la infraestructura civil terminada es una ilusión vana y más en materia de teatro y de otras cuestiones. Hay que equiparla. Porque, si no se equipa, no es posible utilizarla. Y el equipamiento en su línea básica —no ya en lo esencial— responde nada menos que a 1.095.000. No le he acabado de entender la cifra porque la ha dicho usted un poco deprisa, pero creo que la aportación del Gobierno ha sido de trescientos y pico mil euros.

Bueno, la pregunta es, probablemente esta dotación responde al momento de la Navarra eufórica —somos conscientes— y no es el momento que nos corresponde pero, señor Consejero, ¿qué hacemos? ¿Qué hacemos con esta casa de cultura? Porque, evidentemente, con 350.000, esta casa de cultura no se va a abrir y, en consecuencia, se va a deteriorar, ¿no? En la segunda oportunidad, me gustaría que usted me lo ratificara porque, el problema es que, en el propio Ayuntamiento de Tafalla, están perplejos. Su Alcaldesa está sencillamente esperando como regalo de Reyes, aunque sea con retraso, que efectivamente exista consignación suficiente en el presupuesto de 2014 para el equipamiento porque el Ayuntamiento de Tafalla no puede hacer frente a esta cuestión.

BORRADOR

Si ha sido el 75 por ciento en la obra civil, ¿por qué resulta que es el 30 por ciento en el equipamiento? Me gustaría que, por favor, si fuera así, tranquilizara usted concretamente al Ayuntamiento, a los ciudadanos de Tafalla y les diera, a ser posible, una fecha aproximada de su puesta en marcha, cosa a la que usted no se ha referido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Gracias, señor Felones. Señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Se va a limitar precisamente a esta aclaración: el proyecto elaborado por el Ayuntamiento, al margen de que luego se contraste con las necesidades, con los técnicos del Gobierno, del Departamento de Cultura, es un proyecto amplio para equipar toda la Casa de Cultura Espacio Escénico, que es un lugar magnífico y extenso, como hemos podido comprobar, y este equipamiento, yo creo que además de como un acuerdo con el Ayuntamiento de Tafalla, por lo menos con su Alcaldesa, se va a hacer en las referidas fases. Para este año, se ha previsto esta cantidad, que es precisamente la que se prevé ejecutar.

En cuanto a equipamiento, va más allá de instalación de pequeños o grandes dispositivos muebles y tiene un alcance mucho mayor. Y a partir de aquí, lo que hay que casar son las previsiones del proyecto con las fases que en este año se quieren ejecutar y lógicamente seguir previendo, a la vista de que esta partida está abierta, para sucesivas etapas, el resto del equipamiento. Yo creo, esperemos, que en el próximas reuniones entre el Ayuntamiento y los técnicos del Gobierno y también responsables políticos, podamos precisar qué fases se van a ejecutar y qué espacios van a estar disponibles una vez que se comience la ejecución del equipamiento de la Casa de Cultura, que es un equipamiento de envergadura, como lo es la importancia y el alcance de la construcción de la misma.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Gaínza Aznárez): Muchas gracias, señor Consejero y, no habiendo más asuntos que tratar y deseándoles un buen fin de semana, se levanta la sesión. Muchas gracias. Mila esker.

BORRADOR

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 42 minutos.)

TRADUCCIÓN AL CASTELLANO DE LAS INTERVENCIONES EN VASCUENCE:

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): Buenos días, muchas gracias a todos; bienvenidos. Para empezar, haré una pregunta muy directa. La pregunta es si NET-21 es titular de la licencia de emisión o no, hasta cuándo lo ha sido y cómo está en este momento. Es una pregunta simple y concreta. Lo pregunto porque, si es titular de la licencia, tiene derecho de negociar, siempre que sea con la autorización de ustedes; pero, si no lo es, no tiene ningún permiso, no tiene ninguna opción de negociar. La pregunta es tan directa y tan concreta porque a través de la historia hemos visto tanto lo uno como lo otro. Es decir, hemos visto cómo el Gobierno nos ha dicho que es titular y cómo, al mismo tiempo, o al menos en el mismo año, nos ha dicho lo contrario. Entonces, no lo sabemos. La cuestión es que siempre, de alguna manera u otra, el Gobierno ha hecho uso de esa licencia, sea de NET-21 o no, para hacer lo que ha querido, es decir, para no cumplir con las peticiones del Parlamento. Podemos ir muy atrás en la historia. Seguro que todos la conocemos, pero intentaré hacer un pequeño y rápido repaso histórico. Vayamos a 1998-1999. Es importante que nos traslademos a esa época para saber si NET-21 es titular o no de la licencia y si tiene realmente capacidad para negociar.

Ya en el año 1999 este Parlamento hizo unas declaraciones muy duras. En mayo de 1999, concretamente, se publicaron las conclusiones sobre el informe de la comisión de investigación en torno al expediente de contratación, y ahí se recoge una cosa bastante clara (desde mi punto de vista, muy clara). Primero: "Se aprecia en los comportamientos una actitud de imposición de una decisión previamente tomada". Esa es una de las conclusiones. Es decir, que el Gobierno no jugó limpio, ni con transparencia, ni como lo tenía que haber hecho. Por eso solicita al Gobierno, concretamente, tres cosas. La primera: revisar siempre si se cumplen o no las condiciones iniciales, para que no haya fraude en las adjudicaciones. Solicita

BORRADOR

también que se deberían revisar tanto el proceso como las actas de adjudicación. Y por último solicita la reprobación, etcétera.

Las cosas siguieron adelante. El Gobierno, por supuesto, hizo caso omiso. En el año 2005 una sentencia del Tribunal Superior de Navarra resolvió que el Gobierno debía retrotraer el proceso de nuevo al año 1998. Y lo hizo, pero de un modo bastante peculiar. Lo hizo de tal manera que el resultado fuera el mismo que en la primera ocasión. Hay unas declaraciones del señor Sanz, muy especiales, de marzo de 2006; las voy a leer en castellano: “¿Qué va a hacer el Gobierno, señores de Aralar? Cumplir lo que ha dicho el poder judicial. Vuelvo a reiterar: el órgano de contratación, y con posterioridad el Gobierno a la hora de adoptar su acuerdo, dará por bueno lo que diga la mesa de contratación”. Sí, y así resultó ser, pero la mesa de contratación estableció lo que ellos querían. Es más, leeré, por curiosidad, otra cosa: «Si en este concurso una emisora en euskera no es adjudicataria – si es que no es–, en otro futuro concurso – por cierto, lo ha habido– a razón de la voluntad mayoritaria de este Parlamento –porque Sanz opinaba que se le debía hacer caso– se tenga en cuenta ya en el pliego de condiciones para decir “si hay más de una emisora, una emisora será para quien emita en exclusiva o mayormente en euskera”». Lo he leído porque habiendo hecho usted tal propuesta, posteriormente dijo que era prevaricación. Pero, bueno, al parecer al señor Sanz le pareció que eso no era prevaricación. Las cosas siguieron adelante y en el año 2007 se adjudicó, casualmente, a las mismas emisoras. Pero, al parecer, NET-21 quiso hacer un negocio, o una cesión a cambio de dinero, y el Gobierno le dijo que no, que no era posible, que no era posible porque no se cumplían las condiciones. NET-21 interpuso un recurso, y lo rechazaron. Mientras tanto, el Parlamento dice que existen graves irregularidades, y le pide al Gobierno que rescinda el contrato. Pero el señor Catalán dice que no puede rescindir el contrato, porque NET-21 no es titular de la licencia. Y como no es titular de la licencia, no se puede realizar la rescisión. Pero aquel mismo año el señor Ortigosa les da la licencia. Es todo muy complicado, como pueden ver. En el 2012 salió la sentencia, y el Gobierno, haciendo caso omiso, interpuso un recurso. Hace las cosas muy mal. Entonces, la cuestión es qué ocurre, si NET-21 es titular de la licencia o

BORRADOR

no. Si lo es, por qué; y si no lo es, por qué no. Tengan en cuenta que, según su pliego, cuando las irregularidades resultan ser graves, se debe rescindir el contrato. No se ha hecho una cosa, pero sí la otra, y queremos saber qué ha ocurrido durante todo ese tiempo.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): Es suficiente. Muchas gracias, señora Presidenta. Para empezar, he mencionado algunas sentencias, pero no he mencionado la que salió hace poco, esa todavía no la he mencionado. Ha dicho usted “han dicho ustedes...”. No, yo no he mencionado la de 2005, le he mencionado la de 2010. La de 2005 ustedes la cumplieron, porque no tenían la opción de recurrir. Pero, ¿la cumplieron? ¿Cómo la cumplieron? La cumplieron con la adjudicación de 2006, y ahora sale de nuevo que no cumplieron lo que debían cumplir.

Usted dice que cumplirán la sentencia actual. ¿Cómo? ¿Cómo la cumplirán? Estoy deseando saberlo. ¿La cumplirán como en 2006? Aunque resulte curioso, en 2006 ustedes dijeron las mismas cosas que han dicho ahora: que se debía analizar con profundidad, que se debía hacer con tranquilidad, que no se debía adjudicar a nadie a dedo y que, además, se debía hacer cumpliendo las leyes. Claro, estamos de acuerdo con todo eso. Pero ¿qué hicieron después ustedes en 2006? No nos digan a nosotros que queremos dar las licencias a dedo, son ustedes los que adjudican las licencias a dedo una y otra vez. Ustedes. Y no es este Parlamento el único que dice eso. Los tribunales también lo han dicho: que ustedes han llevado a cabo las adjudicaciones de manera arbitraria, que han realizado las adjudicaciones sabiendo de antemano a quién darían la licencia. Me dicen ustedes que lo que han hecho ahora, hace poco, en noviembre, es autorizar el arrendamiento. Para autorizar un arrendamiento, en teoría, las dos partes deben cumplir ciertas condiciones, y esas condiciones están recogidas en el pliego. Todos sabemos desde hace mucho tiempo, exactamente desde el año 2006 o incluso antes, que NET-21 no cumple esas condiciones. Si cumpliésemos lo recogido en el pliego, el Gobierno tendría que rescindir el contrato. ¿Por qué no lo han hecho? ¿Por qué, después de tantos años, todavía no le han dicho a NET-21 “ustedes no cumplen las condiciones y no tienen licencia o no tienen autorización”? Aún peor, en 2010 ustedes los

BORRADOR

premiaron con una licencia. Porque antes era una concesión, y después ustedes la han convertido en licencia. Eso lo han hecho a dedo. Sin ninguna vergüenza. Por favor, no nos den lecciones de cómo hay que hacer las cosas y de cómo se cumplen las sentencias, cuando ustedes son los primeros que no las cumplen. Si la cumplen ahora, sería la primera vez.

Ha dicho usted que ahora están mirando, analizando, cómo la cumplirán. Me gustaría saber qué y cómo, hasta dónde lo llevarán, y si echamos atrás realmente, no hay más que ver lo que dicen los informes periciales. No hay uno ni dos, al menos son tres. Presentados ante el Tribunal y tenidos en cuenta por los jueces. En los tres (¿será casualidad?) aparece primeramente Euskalerrria Irratia. ¿Por qué no es así cuando montan ustedes la consultoría? No lo sé, ustedes sabrán por qué. Lo que yo sé es que hasta ahora han hecho las cosas muy mal, aun sabiendo que las estaban haciendo mal. Este Parlamento les ha advertido y ha habido sentencias, pero ustedes han preferido cerrar los ojos y mirar para otro lado. Además, nos acusan, sin ninguna vergüenza, de que somos nosotros los que queremos dar las licencias a dedo. ¡Lo que nos faltaba!

Solo le pediré una cosa. Por favor, por lo que más quiera: hagan las cosas bien ahora. Por favor, háganlas con calma. No le pediré que las hagan con prisas, de un día para otro. Ha pasado mucho tiempo, podemos esperar un poco más. Solo queremos que las cosas se hagan bien, con transparencia. Eso es lo que le pido: que actúen por una vez con transparencia. Nosotros también les pedimos que hagan su análisis, que lo hagan bien. Pero si analizan la cuestión, analicen también lo recogido en los informes periciales. Es solo un consejo. Tengan en cuenta que son bastante imparciales, porque así lo dijeron los jueces. Acabaré...

SRA. SARASOLA JACA (3): Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida al señor Consejero y a sus acompañantes. Buenos días a los miembros del Parlamento y a los medios de comunicación.

Hoy hablaremos de los medios de comunicación en euskera, porque parece que al señor Consejero se le olvida una y otra vez un elemento fundamental, y es, precisamente, que el medio de comunicación del que

BORRADOR

hemos hablado antes es el único medio de comunicación en euskera de la Cuenca de Pamplona, y que el medio de comunicación del que hablaremos ahora es también el único medio de comunicación en euskera: ETB.

Para recordar un poco lo ocurrido, el 11 de diciembre ETB hizo público que daría comienzo a la primera fase de la digitalización de su red analógica y que en adelante se podrían ver sus canales en la Cuenca de Pamplona, desde los puntos de Ezkaba y El Perdón. La siguiente noticia la recibimos el 12 de diciembre por parte de los medios de comunicación: el Gobierno de Navarra estaba irritado, decía que aquello era una intromisión ilegal y pidió al Gobierno de España que tomara medidas. Por eso, se han dado nuevos pasos. Si quiere, el Consejero explicará cuales son esos pasos, si no quiere, no (como hace siempre), pero queremos saber por qué tomaron ustedes aquella decisión, y por qué aún no podemos ver la ETB por medio de la televisión digital terrestre. Muchas gracias.

SRA. SARASOLA JACA (4): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias al señor Consejero por la información que nos ha dado. No ha sido mucha, queríamos más, pero, bueno, le daremos las gracias por lo que nos ha explicado. ¿Qué podemos decir? La telenovela que viene a partir de 2009, ¿no? A decir verdad, desde el apagón digital hemos aprendido mucho de boca del Consejero. Y eso se lo tenemos que agradecer, señor Sánchez de Muniáin. Hemos aprendido mucho sobre muchas cosas. Hemos aprendido, por ejemplo, qué son los canales de TDT, cómo se gestionan, cómo se deben hacer las licencias, cómo se deben adjudicar... También aprendimos lo que significa la palabra multiplex. Y aprendimos también que costaba un millón de euros. De eso también hablamos largo y tendido. Aprendimos también que se podían hacer acuerdos. Conocimos un acuerdo, el que firmó el señor Miguel Sanz con el señor Patxi López en el año 2009. Conocimos también otro acuerdo, el que firmó su partido, UPN, con el partido socialista, el PSN, para constituir gobierno. Hemos aprendido mucho sobre acuerdos. Hemos aprendido que se pueden crear comisiones mixtas, como la que se ha reunido hoy en el Palacio de Navarra, y hemos aprendido también que esas comisiones mixtas se pueden reunir para no hacer absolutamente nada, salta a la vista. Hemos aprendido también que la Guardia Civil suspenderá las

BORRADOR

emisiones, porque se hacen las cosas de manera ilegal. Por tanto, esta telenovela, como hemos dicho, ha tenido muchos capítulos y, por desgracia, sabemos que mientras ustedes estén en el gobierno seguirá siendo una telenovela, que seguirá siendo un culebrón. Porque no quieren que se vea la televisión en euskera en toda Navarra, y porque ese es el problema subyacente. Porque ese es, realmente, el interés que hay detrás. Y ese interés no es el interés de Navarra, porque recordaremos al señor Consejero, en este punto como en el anterior, que el Parlamento de Navarra le ha pedido en multitud de ocasiones a su gobierno que posibilite que podamos ver la televisión en euskera en toda Navarra. Ustedes, como siempre, han hecho caso omiso al Parlamento, y en este caso volverán a hacerlo. Claro, si alguna vez hemos visto la ETB ha sido gracias a la voluntad popular, porque seguro que recordamos cómo un señor con sotana puso una antena pagada por los ciudadanos en el monte. Salta a la vista que, también de ahora en adelante, si los ciudadanos queremos ver la televisión en euskera tendrá que ser así, porque ustedes no están mostrando ninguna voluntad para que eso sea posible.

De cualquier forma, sí queremos hacer un juicio político, porque lo que hay detrás de todo esto no es si lo que hace otra autonomía es legal o ilegal. Lo que hay detrás de todo esto son excusas para impedir una y otra vez que los que queremos vivir en euskera podamos ver medios de comunicación en euskera. Ustedes cierran las puertas continuamente a la libertad de los ciudadanos, porque los ciudadanos necesitamos libertad para decidir qué televisión queremos ver o qué radio queremos escuchar. Aquí, los únicos que vetan la diversidad son ustedes.

Los que quieren ver canales de ultraderecha pueden verlos porque están ahí, pero no podemos ver canales en euskera. Y eso es lo que pedimos: que los canales de televisión y las cadenas de radio en euskera puedan emitir. Que tengan la opción, sean de su color político o no, o sean de nuestro color político o no. Esa no es la cuestión. La cuestión es en qué lengua se emite.

BORRADOR

Por lo tanto, señor Consejero, los intereses de Navarra y los intereses de UPN no son los mismos. Cuando ustedes hablan de los intereses de Navarra, no están hablando de los intereses de Navarra, sino de los intereses cerrados de UPN. Y seguiremos hablando sobre esta telenovela, y el señor Consejero continuará soltando aquí sus retahílas en nombre de la legalidad. Afortunadamente, en Navarra saldrán como champiñones las personas que quieren ver la televisión en euskera. Nosotros seguiremos intentándolo, defendiendo la diversidad y luchando por la diversidad. Nada más, muchas gracias.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (5): Buenos días otra vez. Muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado. Si no me equivoco, usted ha dicho hoy mismo (hoy o ayer, no lo sé, no lo he apuntado) que el grupo de trabajo ya se ha reunido una vez. Querría saber si es la primera reunión. Esto no es tampoco una cuestión de ayer. Llevamos desde diciembre preguntando qué ocurre, y se ha pedido que ese grupo de trabajo, ese grupo de trabajo de dos, se ponga en marcha, y que no se haya hecho nada hasta ahora... No sé, me extraña. O me extrañaría, a no ser que hubiese el mismo tema de siempre detrás, es decir, el euskera. Las primeras captaciones de ETB en Navarra son de 1986, desde 1986 hasta 1996 se dieron de manera ilegal. En 1996 hubo un intento de regularizar aquellas emisiones o captaciones, incluso hubo un acuerdo, pero UPN lo rompió. Ahora, el señor Casado nos dice que UPN siempre lo ha querido. Pues no sabemos dónde y cuándo se ha visto eso. Por lo que yo sé, este Parlamento ha pedido en multitud de ocasiones hacerlo ahora por TDT, y nunca hemos conseguido que ustedes dieran ningún paso. Nunca lo hemos conseguido. Dice usted que siempre lo han querido. Siempre no. Al menos yo tengo algunas declaraciones de la señora Barcina en las que dice que para qué queremos recibir la señal de ETB por TDT, que no nos quejemos tanto porque hay otros temas mucho más importantes y que, además, ETB ya se ve en el canal analógico. Eso es lo que dijo la señora Barcina. Por lo tanto, no parece que sea un tema que haya preocupado a UPN desde siempre. Ustedes no hicieron nada por cumplir el acuerdo de 2009. Es más, Barcina, en cuanto tuvo ocasión, dio por acabado un acuerdo que ni siquiera se cumplió.

BORRADOR

Dicen ustedes que les parece grave lo que se ha hecho, esa intromisión, además sabiendo que era una intromisión, sabiendo lo que se hacía. Ustedes también lo sabían. Ustedes también votaron lo que votaron en el Parlamento.

Acabará con un par de cosas. Por un lado, lo que le quiero decir al señor Felones, puesto que estoy de acuerdo con él. Ha dicho que “cuando se quiere, se puede”. Por eso todavía no entiendo qué diantres hizo el PSN cuando estuvo en el gobierno. Les pedimos una y otra vez que llevaran a cabo lo establecido en el acuerdo. Entonces la respuesta era “paciencia”. Ahora no sé si debemos tener paciencia otra vez. Nos acusan (el señor Casado) de utilizar el euskera, y es verdad: yo utilizo el euskera, lo utilizo para hablar. Utilizamos el euskera como una herramienta de cohesión, nunca para organizar cacerías ideológicas. Eso es lo que han hecho ustedes también en otro campo. Muchas gracias.